



CORDOBA, 9 JUN 2019

VISTO, La Resolución N° 08/19 de fecha 21 de Febrero de 2019, cudap- Expte. UNC N° 0003054/2019, por la cual se designó a autoridades del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho en las funciones de Director (Dr. ESTEBAN LLAMOSAS), Coordinadora Académica (Dra. MARIA ALEJANDRA STICCA) Y Coordinadora de Extensión (Dra. MARIA CRISTINA DI PIETRO);

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material e involuntario, en el Art. 1° de la mencionada Resolución invocada en vistos, se omitió consignar la fecha de finalización de su designación interina, esto es el 20 de Febrero de 2021.

Que procede, en consecuencia, ampliar la Resolución N° 08/19 a fin de regularizar la situación planteada;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06

Por ELLO, y Ad referendum del H Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

Art.1°: Ampliar el Art. 1° de la Resolución N° 08/19 de fecha 21 de Febrero de 2019, haciendo constar como fecha de vencimiento de las designaciones en cuestión el "20 de Febrero de 2021", quedando el resto sin modificar.

Art.2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia, Gírese a Dirección de Personal y Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de esta Facultad y ELEVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.

RICARDO D. BEEZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

0654

Dr. GUILLERMO BARRAL
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA